


INFORME DE AVANCE DE LA APLICACIÓN DE
RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES
DE AUDITORIA/EXAMENES ESPECIALES DE
AUDITORIA METROPOLITANA Y CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO.

Mayo – Agosto 2022

	DOCUMENTO: INFORME	CODIGO: N° AZVCH/2022/ II CUATRIMESTRE
	INFORME DE AVANCE DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DAI-AI-0291-2016	

1. ANTECEDENTES

Con Oficios Nro. GADDMQ-AM-2019-0020-OF, de 23 de agosto de 2019, Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1354-OF, de 03 de diciembre de 2020, y Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1750-OF, de 08 de noviembre de 2021, se dispone el cumplimiento obligatorio a las recomendaciones establecidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, toda vez que las mismas deben ser ejecutadas de manera obligatoria e inmediata.

2. DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe se enfoca en reportar las acciones realizadas por la Dirección de Gestión del Territorio a través de la Jefatura de Gestión Urbana, en cumplimiento a la Recomendación 3 que consta en el informe DAI-AI-0291-2016 "Examen especial a los procesos de Licenciamiento de actividades económicas del Distrito Metropolitano de Quito, ejecutados por la Administración Zonal Valle de Los Chillos y dependencias relacionadas".

A) ACCIONES/PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN

Recomendación 3. A la Administradora Zonal

"Dispondrá al Jefe de Gestión Urbana y al Coordinador de Gestión y Control en la Dirección de Gestión Territorial, que socialicen con el personal del área a su cargo, el Instructivo básico de inventario y transferencia documental en el DMQ, además, emitan por escrito las políticas para que se archive la documentación con un criterio uniforme, lo que permitirá mantener un apropiado control, ubicación y resguardo de los archivos".


Acción. La Dirección de Gestión del Territorio, a través de Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2020-014-M, de 10 de enero de 2020, solicitó a los jefes de área socializar con el personal de cada unidad el INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVENTARIO Y TRANSFERENCIA, y coordinar la presencia para el día 10 de enero del 2020 a las 14:00 horas, para la socialización del mismo.

Es importante mencionar que mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-1127-O, de 29 de abril de 2021, se solicitó al Auditor Metropolitano actualizar en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones (SSR), en cuanto a la semaforización el Color Verde y con el Estado de "Cumplido".

B) BASE LEGAL APLICADA

- Norma de Control Interno No. 405-04 Documentación de respaldo y su archivo. Acuerdo de la Contraloría General del Estado 39.
- Resolución Administrativa No. AG-02-2019, de 12 de febrero de 2019, que resuelve "SUSTITUIR LA RESOLUCIÓN No. AG-029 DE 4 DE ABRIL DE 2017, Y APROBAR LA NORMA TÉCNICA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Elaborado por	Revisado por:	Fecha:	Página 1 de 2
Arq. María Mercedes Uzcátegui Jefa de Gestión Urbana	Ing. César Galarza Director de Gestión del Territorio	22 – SEPTIEMBRE - 2022	

	DOCUMENTO: INFORME	CODIGO:
	INFORME DE AVANCE DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DAI-AI-0291-2016	N° AZVCH/2022/ II CUATRIMESTRE

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- La Jefatura de Gestión Urbana de la Administración Zonal Los Chillos, ha realizado gestiones, en el marco de sus competencias para el cumplimiento de las recomendaciones realizadas tanto a ese cargo como las que están realizadas al cargo de la Administradora Zonal.
- Se ha solicitado a Auditoría Metropolitana el cambio de estado de la Recomendación 3 a “CUMPLIDO”.

4. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Función	Fecha de aprobación	Firma
Ing. César Galarza	Director de Gestión del Territorio - AZVCH	22 de septiembre de 2022	
Sra. Mercy Lara	Administradora Zonal - AZVCH	22 de septiembre de 2022	

Elaborado por:

Nombre: Arq. María Mercedes Uzcátegui

Cargo: Jefa de Gestión Urbana – Dirección de Gestión del Territorio

ANEXOS

- **Anexo 1:** Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2020-014-M
- **Anexo 2:** INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVENTARIO Y TRANSFERENCIA aprobado por la máxima autoridad de la Administración Zonal.
- **Anexo 3:** Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-1127-O

Elaborado por	Revisado por:	Fecha:	Página 2 de 2
Arq. María Mercedes Uzcátegui Jefa de Gestión Urbana	Ing. César Galarza Director de Gestión del Territorio	22 – SEPTIEMBRE - 2022	